



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0014650/2015 en el cual la señora Profesora María Inés DESPONTIN, en su carácter de Profesora Asistente en la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se apruebe el Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen favorable el señor Profesor Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Penal y Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

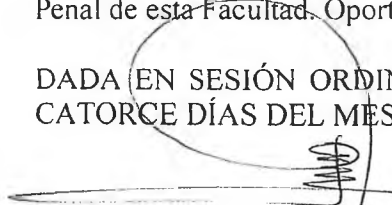
Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por la señora Profesora María Inés DESPONTIN, en su carácter de Profesora Asistente en la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PENAL I

DESPONTÍN, María Inés (Informe de actividades 2013 – Plan de tareas 2014)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°217/2015